

Universidad Nacional de la Patagonia Tan Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 19 DE MARZO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por una alumna de esta Facultad, Sede Puerto Madryn, solicitando prorroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°) Extender hasta el día 31 de julio de 2018, el vencimiento del concepto de la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna de la Sede Puerto Madryn:

APELLIDO Y NOMBRES ROMANUT, ORNELLA (DNI. 35.888.954) ASIGNATURA FISIOLOGIA GENERAL

Art.2°) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNy CS Nº 113/18

Secretaria Académica Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

MSC. ANTONIA LIDIA BLANCO DECANA DECANA

HNPS.J.B.